

6.4 La gestión del sistema de información del Ministerio Fiscal

Las actuaciones realizadas se dirigen, en general, a la consolidación de un marco de disponibilidades múltiples, marcadas por un criterio de eficiencia que trata de atender preferentemente a lo que puede deparar mayores beneficios con unos costes contenidos.

Básicamente se hace referencia a cuatro ámbitos: los sistemas de gestión procesal, el Sistema de Inspección Control y Consulta, los portales y el sistema de gestión de personal.

Fortuny es una aplicación amplia e intensamente desarrollada y mantenida, por lo que se centra básicamente en el mantenimiento correctivo y evolutivo. Lo prioritario es minimizar el impacto del registro de los procedimientos, con especial hincapié en aquellas operaciones masivas generadas durante las guardias; primordialmente ello se concreta en la importación e incorporación de la información transmitida desde los Juzgados. El efecto más importante es la liberación de tiempo y efectivos personales de la oficina de la Fiscalía como presupuesto para obtener de ella una mayor eficacia y proponerle nuevas funciones.

El ejercicio 2013 debe asistir al afianzamiento de los módulos social, mercantil y de las Fiscalías de Comunidad Autónoma.

Con el resto de las aplicaciones que dan servicio al Ministerio Fiscal (Vereda, Avantius, GIF, Justizia Bat y Atlante) se mantiene, especialmente a través de los Fiscales Superiores, el mayor contacto para que las mismas cumplan con los estándares de información fijados desde la Fiscalía General del Estado.

SICC es una base de datos que aglutina todos los sistemas de información del Ministerio Fiscal, permitiendo tanto el acceso a los expedientes como un sistema de cuadro de mandos que aporta herramientas de auditoría y gestión.

Limitado hasta ahora a recibir información de Fortuny, se ha incorporado recientemente la procedente de Cataluña (GIF), Canarias (Atlante) y Navarra/Cantabria (Avantius/Vereda). Solo queda pendiente la incorporación de Justizia Bat (País Vasco).

Las actuaciones a corto plazo van dirigidas a consolidar la información para su mejor explotación por los usuarios, además de ofrecer mejores funcionalidades que brinden mejores servicios y extiendan el uso de esta herramienta, que debería ser esencial para la organización y toma de decisiones del Ministerio Fiscal.

Los portales comprenden tanto la página Web del Ministerio Fiscal (fiscal.es) como la Intranet del Ministerio Fiscal, así como las apli-

caciones y servicios residenciados en la misma. En este caso las líneas de actuación son bien diversas, resaltándose las siguientes:

- Dar una mejor presencia y visibilidad a los órganos territoriales del Ministerio Fiscal en la página Web.
- Consolidar el uso y utilidad de las aplicaciones ubicadas en la Intranet y los accesos a bases de datos útiles para el ejercicio funcional de los miembros del Ministerio Fiscal.
- Consolidar el sistema de aplicaciones con la disponibilidad de una que sirva a las secciones de protección de menores.
- Implantar un sistema de acceso e identificación único para los usuarios.

Entre 2012 y 2013 debe consolidarse la disponibilidad de un sistema de gestión de personal que dé servicio a todos los miembros del Ministerio Fiscal. Desarrollado a lo largo de 2012 debe profundizarse en su implantación a lo largo de 2013 y consolidarse en toda la organización del Ministerio Fiscal en 2014.

El sistema se integra con el general de personal del Ministerio de Justicia para gestionar los derechos económicos de los miembros del Ministerio Fiscal y el resto de funcionarios dependientes del Ministerio. Recoge todos los flujos de tramitación que afectan al estatuto administrativo de los fiscales, básicamente tomas de posesión, ceses y situaciones administrativas. Supone un cambio de concepto que propone una tramitación integral desde la sede o persona que da lugar al hecho causante hasta donde se crea el acto administrativo o sus consecuencias económicas. Ello supone una corresponsabilización de toda la estructura organizativa: las Fiscalías, la Inspección Fiscal, la Subdirección y las Gerencias.

El fin último es dotar a la Carrera Fiscal de servicios de personal consolidados en otras ramas de la Administración.